

**RESOLUCIÓN No. 426 DE 14 DE MAYO DE 2026****“Por la cual se hace un encargo en la Subsecretaría de Gobernanza”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales del Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024 y, en especial las conferidas en el Artículo 466, numeral 2 del Decreto Distrital No. 640 de 22 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación radicada bajo el No. **20262000273573** del 7 de mayo de 2026, la servidora **ANA MARÍA BOADA AYALA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.885.691, Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08, ubicada en la Subsecretaría de Gobernanza, solicitó lo siguiente:

... En atención a los lineamientos establecidos en la Circular No. 10 del 13 de febrero de 2026, sobre el descanso compensado de semana santa, y teniendo en cuenta que mediante oficio con radicado No. 20262000176403 del 16 de marzo de 2026, informé que no me sería posible tomar mi descanso compensado en los turnos establecidos, debido a estrictas necesidades del servicio para la atención de las actividades y compromisos de la Subsecretaría de Gobernanza como es la preparación de la Asamblea Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y las reuniones estratégicas programadas para este periodo, me permito solicitar se me concedan los siguientes días para disfrutar de este beneficio: 15 de mayo, 22 de junio y 30 de julio...

Que en la citada comunicación radicada bajo el No. **20262000273573**, el Secretario de Despacho mediante la firma electrónica del 7 de mayo de 2026, autorizó el descanso compensado correspondiente a los días de Semana Santa, el 15 de mayo, el 22 de junio y el 30 de julio de 2026, para ser disfrutados por la servidora **ANA MARÍA BOADA AYALA**.

Que, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio en la Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones de Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08, ubicada en la Subsecretaría de Gobernanza, a un servidor de esta Secretaría.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones de **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, ubicado en la Subsecretaría de Gobernanza**, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

RESOLUCIÓN No. 426 DE 14 DE MAYO DE 2026**“Por la cual se hace un encargo en la Subsecretaría de Gobernanza”**

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES C.C 8.357.126 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	Por los días 15 de mayo, 22 de junio y 30 de julio de 2026

ARTÍCULO 2º. El servidor mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subsecretaría de Gobernanza.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **ANA MARÍA BOADA AYALA** y **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, así como a la Subsecretaría de Gobernanza y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto Único 640 de 2025.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo (05) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó Oj: Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20267300278063 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



RESOLUCIÓN No. 426 DE 14 DE MAYO DE 2026

“Por la cual se hace un encargo en la Subsecretaría de Gobernanza”

	Fecha firma: 14-05-2026 11:54:24
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 14-05-2026 11:13:20
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-05-2026 18:41:18
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-05-2026 15:13:10
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-05-2026 15:03:14
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-05-2026 07:31:33
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 11-05-2026 12:16:44
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 11-05-2026 10:58:54
 8c8266bc6e90e113c95effc5ce80d885db9bb7dece5db51c470274d98c12c9f Codigo de Verificación CV: 1d21f	